



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
CARTAGENA D. T. Y C.**

**TRANSCARIBE S.A.**



**BORRADOR DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**OBJETO: SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS  
TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2010**

**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA**

Cartagena de Indias - febrero de 2010



---

## PLIEGO DE CONDICIONES

---

### SELECCIÓN ABREVIADA - SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2010

En cumplimiento de lo establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 2474 de 2008, TRANSCARIBE S.A. invita a los interesados a presentar propuesta para el suministro de papelería, toners y útiles de oficina necesarios para el funcionamiento de TRANSCARIBE S. A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

## CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

### 1.1 OBJETO

Suministro de papelería, toners y útiles de oficina necesarios para el funcionamiento de TRANSCARIBE S. A.

#### NOTA IMPORTANTE:

Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios de conveniencia y oportunidad por la empresa que justifican la necesidad para ejecutarse durante la vigencia del 2010.-

El PROPONENTE deberá seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este proyecto de pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

### 1.2 MODALIDAD DE SELECCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a) y Decreto 2474 de 2008 artículo 16 y ss. y teniendo en cuenta las características del objeto a

---

**El Alcalde Somos Todos**





contratar, la modalidad de selección en este proceso es la Selección Abreviada – Adquisición o Suministro de Bienes o Servicios de Características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades a través de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que no se cuenta con la plataforma adecuada que permita llevar a cabo la subasta inversa electrónica, en concordancia con lo establecido en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 2474 de 2008.

### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe de la actual vigencia fiscal, así: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$38.800.000,00), de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.123 de 21-01-2010

### 1.4 CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGOS

El proyecto de pliego se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y permaneció en la página web de TRANSCARIBE S.A. a disposición de todos los interesados por cinco días hábiles, a partir del **04 DE FEBRERO DE 2010 AL 10 DE FEBRERO DE 2010**.

Dentro de este plazo se recibirán observaciones al proyecto de pliego por escrito en las oficinas de Transcaribe S.A. o por correo electrónico a la dirección [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co) las cuales serán revisadas, analizadas y tenidas en cuenta al momento de elaborar los pliegos definitivos. De estas observaciones, cuando se considere necesario, la entidad elaborará un documento contentivo de las apreciaciones a las mismas, el cual será publicado en el SECOP y en la página web de TRANSCARIBE S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co), de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

### 1.5. APERTURA DEL PROCESO Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS

El Representante Legal de Transcaribe S.A., mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección abreviada, el día **11 DE FEBRERO DE 2010**, el cual será publicado simultáneamente con el Pliego de Condiciones Definitivo.

De conformidad con la Ley 1150 del 2007 y su Decreto Reglamentario 2474 del 2008, los pliegos de condiciones no tienen valor y las personas interesadas en consultar los pliegos definitivos podrán hacerlo desde el **11 DE FEBRERO DE 2010**, a través del Portal Único de Contratación Estatal, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y en la página Web de Transcaribe S.A.

Las observaciones, preguntas y solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos se recibirán desde su publicación hasta UN (1) día hábil antes del plazo de cierre del proceso en las oficinas de Transcaribe S.A. o por correo electrónico a la dirección [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co). Las aclaraciones y respuestas a las mismas emitidas por la entidad serán publicadas en el SECOP.

### 1.6. CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

---

**El Alcalde Somos Todos**



Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., hasta el día **18 DE FEBRERO DE 2009 a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria y realización de la audiencia.

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres sellados;

a) En uno de los sobres se incluirá la documentación jurídica y técnica y en general todos los Requisitos Habilitantes de la oferta.

b) En el otro sobre se incluirá la Oferta Económica la cual estará conformada por:

\* **El Anexo No. 3** el cual contiene la totalidad de ítems a contratarse. El anexo No. 3 deberá ser diligenciado por el proponente sin variar los ítems ni cambiar las cantidades estimadas, so pena de rechazo de su oferta. La sumatoria de los ítems por las cantidades estimadas dará el valor total de la oferta, incluido IVA, la cual no podrá superar el presupuesto oficial. Este anexo no será tenido en cuenta para la escogencia de las ofertas ni para la subasta inversa, pero servirá de base para la elaboración del contrato, particularmente en relación con los precios de los ítems no considerados como representativos.

\* **El Anexo No. 5** el cual contiene los ítems más representativos y será utilizado como oferta base para la subasta inversa. Este formato contendrá la Propuesta Inicial de Precio.

Ambos sobres se presentarán en original y una (1) copia debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

En la audiencia de cierre solo se abrirá el sobre correspondiente a los requisitos habilitantes. El sobre con la Oferta Económica solo se abrirá al inicio de la audiencia de subasta inversa.

La carta de presentación de la propuesta (Anexo No.1) deberá llevar la firma autógrafa del representante legal de la persona jurídica o del proponente cuando se trate de persona natural, o del representante del Consorcio o Unión Temporal, cuando de estos se trate.

Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

El original y las copias de la propuesta habilitante y de la oferta económica, deberán ser presentados en sobres separados, sellados y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

**TRANSCARIBE S.A.**

**Selección Abreviada – Adquisición de Bienes de Características Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2010**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**TELÉFONO:**

---

**El Alcalde Somos Todos**



**FAX:**

La indicación de que se trata de **REQUISITOS HABILITANTES Y/O PROPUESTA ECONOMICA** según corresponda.

La indicación del contenido del sobre según sea "*Original o copia*", en cada caso.

Nota: Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto original.

**1.7. INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

TRANSCARIBE, realizará los estudios jurídicos y técnicos necesarios para la habilitación de los proponentes. Luego de verificación de los requisitos habilitantes Transcaribe S.A. publicará un informe de verificación de los requisitos habilitantes en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., el día **22 DE FEBRERO DE 2010**. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados, y a los que se les concederá un plazo de **tres (3) días hábiles** para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

El informe de verificación podrá ser consultado en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en la siguiente dirección electrónica [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co), o en el Portal Único de Contratación, **desde el 22 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2010**, con el fin de que los oferentes subsanen los defectos encontrados en sus ofertas. El día **25 DE FEBRERO DE 2010**, TRANSCARIBE S.A. publicará un informe definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

En caso de que solo exista un oferente habilitado, se procederá de conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008 y se fijará un nuevo plazo de cierre el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los interesados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes habilitados, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

**1.8. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

En caso de que sean al menos dos los proponentes habilitados por ítem, se procederá a adelantar la subasta inversa, en la que aquellos podrán presentar lances de precios, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para llevar a cabo subasta inversa presencial, de conformidad con certificación anexa suscrita por el profesional del área de sistemas de Transcaribe S.A.

La audiencia de subasta inversa presencial tendrá lugar el día **26 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 3:00 P.M.** La audiencia de subasta inversa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la evaluación económica contenida en el capítulo VII numeral 7.4 de los presentes pliegos de condiciones.

En caso de empate, la selección de la oferta ganadora se realizará como lo establece el parágrafo del Artículo 25 del decreto 2474 de 2008: se adjudicará el contrato al proponente que presentó la propuesta inicial con menor valor y en caso de persistir el empate se hará el desempate por sorteo. El desempate por sorteo en caso de presentarse, se realizará en la misma audiencia de subasta inversa presencial, por el sistema de balotas.

El contrato se adjudicará una vez concluida la subasta en la misma audiencia pública. El contrato se firmará y legalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes.

## CAPITULO II. DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS- REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 1).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

### 2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad, el cual debe acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

### 2.3. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

---

**El Alcalde Somos Todos**



Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

#### **2.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

#### **2.5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el **Anexo No. 2** al presente pliego de condiciones.

#### **2.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

El proponente debe anexar copia del Registro Único Tributario, RUT.-

#### **2.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

#### **2.8. ESTADOS FINANCIEROS**

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias comparativo correspondiente a los dos últimos años (2007 y 2008), declaración de renta año 2008 y en caso de presentarse diferencia entre las cifras consignadas en esta declaración y los estados financieros deberá presentarse conciliación de la misma (diferencia), Notas a los Estados Financieros, dictamen del revisor fiscal si la firma proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o a falta de éste de un contador público independiente. Los estados financieros deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y la Circular Externa N° 030 de 1998, expedida por la Junta Central de Contadores.

---

**El Alcalde Somos Todos**



Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar los Estados Financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, en la forma ya descrita.

Copias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos que certifican y dictaminan los Estados Financieros, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

Los certificados deben tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, contados a partir del cierre del presente proceso.

## 2.9. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior al ciento veinte por ciento (120%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Se considera "requerimientos similares" los contratos u órdenes cuyo objeto sea el suministro de papelería, toners y útiles de oficina.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

Nombre de la empresa contratante  
Nombre del Contratista  
Objeto del contrato u orden  
Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)  
Valor del contrato  
Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.  
Firma de quien expide la certificación.

En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal independiente del porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

SEÑOR PROPONENTE: Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones de contratos u órdenes que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena, a Satisfacción.

El proponente deberá adicionalmente relacionar en el **Anexo No.4**, los datos allí requeridos de las certificaciones de experiencia que aporte con la propuesta.

**El Alcalde Somos Todos**



## 2.10. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN EL SICE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en literal c) del artículo 13 y artículo 15 del Decreto 3512 de 2003, el proveedor que pretenda suministrar bienes y servicios de uso común deberá estar vinculado al Sistema de Información para la Contratación Estatal, SICE.-

## 2.11. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

El proponente deberá acreditar su inscripción en los siguientes Actividades, Especialidades y Grupos:

Actividad: 03 PROVEEDOR

Especialidad: 10

Grupo: 02 Papel y cartón.

**Con una Capacidad Residual de contratación: (Kr) igual o superior a 80 SMMLV.**

La no inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupos exigidos para la presente contratación antes de la fecha última de cierre de la misma o la no inscripción actualizada antes de la misma fecha, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupos exigidos.

En caso de Consorcios o uniones temporales, se sumarán los respectivos K de Contratación de cada uno de sus miembros, TENIENDO EN CUENTA SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION, con el propósito de obtener el K residual exigido para este proceso.

En el evento en que en el acuerdo de conformación del consorcio o la unión temporal no se haya indicado el porcentaje de participación, para efectos de esta verificación se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales.

**NOTA:** La totalidad de la información que constituye requisito habilitante, podrá acreditarse a través de la certificación expedida por la Cámara de Comercio, siempre y cuando esta información conste en el respectivo certificado. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del decreto 4881 de 2008 y decreto 836 de 2009. En caso contrario deberá acreditarse en la forma prevista en el presente pliego.

## CAPITULO III. REQUISITOS OBJETIVOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

---

**El Alcalde Somos Todos**



Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal.

Los requisitos que deben reunir son los siguientes:

3.1. Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales (art.6 de la Ley 80 de 1993).

3.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad según lo señalado por el artículo 127 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, que se entenderá declarado por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

3.3. Cuando el proponente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

3.4. Estar debidamente facultado o autorizado para presentar la oferta y celebrar contrato, tratándose de personas jurídicas y en caso de sociedades, mediante documento otorgado por órgano competente de la sociedad.

3.5. No encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

3.6. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales se deberán acreditar los siguientes requisitos:

3.6.1. Cumplir individualmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego.

3.6.2. Indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.6.3. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y deberán designar la persona que para todos los efectos los representará, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de sus integrantes.

#### CAPITULO IV. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE.

4.1. Los establecidos en los artículos 5o. y 7o. de la Ley 80 de 1993.

4.2. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en este pliego, etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.

---

**El Alcalde Somos Todos**



4.3. El desarrollo de la presente convocatoria es de carácter público, por lo tanto los expedientes que la contengan estarán abiertos al público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

4.4. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

4.5. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente convocatoria, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si, una vez adjudicado el contrato, la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de Transcaribe S.A.

## CAPITULO V. CONDICIONES PARTICULARES.

### 5.1. MONEDA Y PRECIOS DEL CONTRATO

5.1.1. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato

5.1.2. Transcaribe S.A. no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato que se suscriba.

### 5.2. PLAZO DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

El plazo del contrato a suscribir será desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y publicación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010 y/o hasta agotar los recursos presupuestados.

### 5.3. GARANTIAS

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación total del objeto de la presente convocatoria Pública, deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.

---

**El Alcalde Somos Todos**



#### 5.4. CONDICIONES DE PAGO

TRANSCARIBE S.A., pagará el valor de los bienes de acuerdo con el valor de los suministros efectivamente recibidos a satisfacción durante el mes cuyo consumo se cobra. Dichas sumas se pagarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa expedición del cumplido a satisfacción, suscrito por el interventor del contrato y el trámite correspondiente a dicha cuenta.

Las cantidades indicadas, en el anexo, son estimadas y podrán variar a lo largo del contrato de conformidad con las necesidades de la entidad, sin que el contratista pueda, por esta causa, iniciar algún tipo de reclamación porque no se solicite la totalidad de las cantidades indicadas.

#### 5.5. MINUTA DEL CONTRATO

La minuta del contrato contiene las estipulaciones de la negociación, las que se formalizarán en el texto del contrato de acuerdo con las leyes colombianas.

La minuta contiene los aspectos básicos del contrato que ha de celebrarse y estará sujeta a las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto y los fines de la contratación.

#### 5.6. FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO

El adjudicatario de la presente Convocatoria, una vez notificado, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la firma del contrato, constitución de la Garantía Única de cumplimiento, pago de los derechos de publicación en la Gaceta Distrital y legalización del contrato.

#### 5.7. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN:

La interventoría en la ejecución de los contratos será ejercida por funcionarios de TRANSCARIBE S.A. Para estos efectos, el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Resolución Interna de TRANSCARIBE S.A. No. 098 del 24 de noviembre de 2006 y demás normas que regulen la materia, ejerciendo los controles administrativos, financiero, técnico y de calidad.

Dentro de las funciones principales del interventor están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada; 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción; 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos; 4) Elaborar informes sobre la ejecución del contrato; 5) Elaborar las actas respectivas; 6) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato; 7) Vigilar que se mantengan vigentes las pólizas que amparan el contrato.

#### 5.8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

---

**El Alcalde Somos Todos**



De conformidad con lo establecido en el art. 6ª del Decreto 4828 de 2008, será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación a TRANSCARIBE S.A., proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del contratista.-

## CAPITULO VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

El contrato objeto de la presente convocatoria tiene por objeto el suministro de papelería, toners y útiles de oficina que se requiera para el funcionamiento de TRANSCARIBE S.A. de acuerdo con lo solicitado por la entidad.-

Las Especificaciones Técnicas se encuentran descritas en el **Anexo No. 6**

El contratista debe cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos técnicos mínimos durante la ejecución del contrato:

- Proveer todos los suministros requeridos de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
- Designar a un empleado que sea el enlace permanente entre el Proveedor y Transcaribe S.A.
- EL CONTRATISTA garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas.
- El CONTRATISTA se obliga a mantener los precios de los insumos no importando la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
- El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 6:00 p.m y sábados de 9:00 a.m a 12:00 p.m.
- Presentar informes mensuales que contengan los elementos suministrados en el mes, la cantidad, el valor unitario, IVA y valor total.
- Otorgar garantía no inferior de seis (6) meses de los elementos como tintas, cartuchos y toner, a partir de la fecha de entrega de los productos y demás elementos que gocen comercialmente de esta garantía.
- Para la atención de pedidos el oferente deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas:
  - Atención personalizada
  - Atención telefónica
  - Fax o correo electrónico

## CAPITULO VII. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

El Comité Evaluador designado por el gerente de TRANSCARIBE S.A., previo análisis de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la

Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así:

FACTOR		EVALUACION
Aspectos Jurídicos	Cumple o No Cumple	
Aspectos Financieros	Cumple o No Cumple	
Experiencia del proponente	Cumple o No Cumple	
Aspectos Económicos		Subasta Inversa

### 7.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA

El comité evaluador verificará que el proponente haya aportado la totalidad de la documentación exigida en el Capítulo II y que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el **Anexo No. 6** (Fichas Técnicas).

### 7.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Todos los proponentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos de carácter financiero, en caso de que ello no ocurra la propuesta será NO ADMISIBLE.

La admisibilidad financiera del proponente se determinara a partir de la evaluación de los siguientes factores:

#### a. Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

CAPITAL DE TRABAJO	
RANGO	
Capital de trabajo igual o mayor al 50% del presupuesto oficial	CUMPLE O NO CUMPLE

#### b. Razón Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

LIQUIDEZ	
RANGO	
INDICE RAZÓN CORRIENTE Mínimo 1.3	CUMPLE O NO CUMPLE

#### c. Índice de Endeudamiento: $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$

ENDEUDAMIENTO	
RANGO	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Máximo el 60%	CUMPLE O NO CUMPLE

**El Alcalde Somos Todos**



La verificación de cumplimiento del factor financiero en el caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales se hará con los estados financieros de todos los consorciados y se verificará con base en el porcentaje de participación y promedio.

En caso de que en el acuerdo de conformación del consorcio o unión temporal no se haya indicado el porcentaje de participación, para efectos de la verificación financiera se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros mínimos establecidos, la propuesta será evaluada como INADMISIBLE.

### 7.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La evaluación de la experiencia se hará con base en las certificaciones aportadas por el proponente y con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior al ciento veinte por ciento (120%) del presupuesto oficial para esta contratación.

Para la verificación de este criterio, se tendrá en cuenta:

**A. Cumplimiento de contratos anteriores:** los proponentes deberán anexar a la propuesta constancia sobre el cumplimiento de contratos celebrados, cuyo objeto deberá ser igual al requerido.

Para ser verificadas las constancias ó certificaciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

**1)** El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria y encontrarse ejecutado en su totalidad.-

**2)** La constancia debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.

**3)** La constancia o certificación debe contener el objeto, el período y el valor del contrato.

**4)** Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos u órdenes que indiquen que el servicio fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción así:

### 7.3. EVALUACION ECONOMICA: TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Los proponentes habilitados, es decir aquellos que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, experiencia y financiero serán objeto de evaluación económica.

Para efectos de la evaluación económica el precio es el único factor de selección.

Se adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor valor, dentro del procedimiento de subasta inversa presencial.

Para efectos de la subasta inversa se utilizará exclusivamente la información contenida en el **Anexo No. 5 (Formato)**

Antes de iniciar la subasta el funcionario a cargo de la misma, informará a los asistentes acerca del trámite que está a punto de iniciar, haciendo énfasis en que se dará estricto cumplimiento al Decreto Reglamentario 2474 de 2.008, concretamente lo que respecta a la Oferta con valor artificialmente bajo, artículo 13 y lo previsto para los eventos en que el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado en audiencia pública, parágrafo del artículo 19 del decreto 2474 de 2.008.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a) En audiencia pública, en la fecha y hora indicada en los pliegos de condiciones, se abrirán los sobres de la oferta económica. Se leerá únicamente el menor **Valor Total** ofrecido en el **Anexo No. 5 (Formato)**, sin indicar el nombre del proponente. Este será el valor que se tomará como base para iniciar la subasta inversa.
- b) El funcionario asignará al azar la contraseña con la cual los proponentes se identificarán durante el certamen. Posteriormente se asignarán a los proponentes sobres con formularios para que presenten nuevos lances que mejoren el menor precio leído. Se entregarán 2 clases de formularios: Uno para hacer el lance el cual corresponderá exactamente al **Anexo No. 5** del presente pliego, y otro que se utilizará en caso que el oferente no tenga interés de hacer lance en la ronda correspondiente.
- c) Los proponentes luego de un término prudencial presentarán su oferta mejorada, en los formularios suministrados, dentro de los sobres. En el formulario incluirán los precios unitarios de los ítems indicados en el **Anexo No. 5** o indicarán que no se va hacer ninguna mejora de precios.
- d) Una vez indicados los precios unitarios de los ítems previstos en el **Anexo No. 5** los oferentes colocarán en la parte final del formulario, la sumatoria de todos estos valores unitarios por las cantidades estimadas. **El valor de la sumatoria será el valor a tener en cuenta como lance.**

El margen mínimo de mejora de las ofertas, será del 5% del valor tomado como base para iniciar la subasta inversa. Los lances por debajo de este porcentaje no serán tenidos como válidos

- e) La entidad abrirá los sobres y hará la verificación aritmética de la sumatoria que cada proponente haya hecho. Realizada la verificación, se leerá únicamente el menor de los valores totales ofrecidos.
- f) El procedimiento se repetirá hasta tanto no haya ningún nuevo lance.
- g) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

#### 7.4. FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 25 del Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, en caso de empate se adjudica al que presentó la menor propuesta inicial por ítem, y si el empate persiste, mediante sorteo, a través del sistema de balotas

#### CAPITULO VIII. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán las ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando el valor de la oferta, supere el valor del presupuesto oficial.
- b) El incumplimiento de lo exigido en las especificaciones técnicas.
- c) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta o la oferta económica.
- d) Cuando el proponente no responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de su propuesta dentro del término que se le conceda para ello.

# ANEXOS

---

**El Alcalde Somos Todos**



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Doctor  
ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
TRANSCARIBE S. A.  
Ciudad

**Asunto: Selección Abreviada – Bienes y Servicios de Características  
Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2010.**

Apreciado Doctor

\_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_(\*) con NIT \_\_\_\_\_, presento a su consideración propuesta para proveer los servicios objeto del proceso, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, así:

En caso de que nuestra oferta sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

**Declaramos bajo gravedad de juramento:**

1. Que conocemos en su totalidad la Selección Abreviada-- Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. \_\_\_\_\_ de 2010 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones

---

**El Alcalde Somos Todos**





establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

6. Que la presente propuesta consta de \_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.
7. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

#### FIRMA Y SELLO

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Además adjunto los formularios exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Fax : \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. : \_\_\_\_\_

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal

---

**El Alcalde Somos Todos**



ANEXO No. 2

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de *(Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal)* que la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL

---

**El Alcalde Somos Todos**



## ANEXO No. 3

## OFERTA ECONOMICA

UNIDAD	CUBS	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Resma	1.52.1.56.15	Resmas Papel Tamaño Carta 75 grs.	380		
Resma	1.52.1.56.17	Resmas Papel Tamaño Oficio	100		
Caja	1.52.1.72.8	Caja de CD no Reescribible - (10 unidades)	50		
Unidad	1.52.1.72.16	CD Regrabable	50		
Unidad	1.52.1.73.18	DVD regrabable	100		
Unidad	1.52.1.73.10	DVD de lectura	300		
Unidad	1.52.1.76	Toner ref Q6511x impresora HP2420	8		
Unidad	1.52.1.76	Cartucho imp. deskjet d 1560 Hp C9351A - 21 - XL	4		
Unidad	1.52.1.76	Cartucho imp. deskjet d 1560 HP.C9352A - 22 - XL	4		
Unidad	1.52.1.75	Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	8		
Unidad	1.52.1.76	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow (2 de cada ref.)	8		
Unidad	1.52.1.9.2	Boligrafos Tinta Negra y Roja	60		
Unidad	1.52.1.41	Marcador grueso	36		
Unidad	1.52.1.62.23	Resaltadores diversos colores	84		
Unidad	1.52.3.8.1230	Sobres de Manila Oficio 25 x 35	100		
Unidad	1.52.3.8.1225	Sobres manila carta	80		
Unidad	1.52.1.19	Carpeta legajadora desacificada	100		
Unidad	1.52.1.42.25	Fólder Celuguía Tamaño Oficio	500		
Unidad	1.52.1.42.35	Folder colgante	50		

---

**El Alcalde Somos Todos**


Unidad	1.52.1.35.7	Liquid Paper de Paper Mate	10		
Paquete	1.52.1.46.20	Paquetes Guías Separadoras Amarillas Para Pastas - (5 unidades)	200		
Unidad	1.52.1.19.42	Pastas catalogo 1.5"	12		
Unidad	1.52.1.19.44	Pastas Catálogo de 2.0"	6		
Unidad	1.52.1.19.50	Pastas Catálogo de 3.0"	200		
Caja	1.52.1.45.33	Cajas de Ganchos Legajadores	20		
Caja	1.53.1.45.19	Cajas de Clips Standard Institucional de 100 unidades c/u	30		
Caja	1.52.1.45.77	Cajas de Grapas estándar 88 gema	20		
Unidad	1.52.1.38.75	Lápices	48		
Unidad	1.52.2.32.25	Sacapuntas	6		
Unidad	1.52.2.33	Tijeras	3		
Unidad	1.52.1.6.4	AZ Tamaño Carta (legajador)	6		
Unidad	1.52.1.6.52	AZ Tamaño Oficio (legajador)	48		
Caja	1.52.1.22.7	Cajas de Chinchones Triton	6		
Caja	1.52.1.45.26	Cajas de Clips Mariposa	30		
Unidad	1.52.2.27.7	sacagrapas	6		
Unidad	1.52.1.53.6	Libros de Actas 100 Folios Oficio Económico (contabilidad auxiliar)	30		
Unidad	1.52.1.41.4	Marcadores Secos para Tablero Acrílico (negro y azul)	36		
Unidad	1.52.2.22.2	Perforadora 2 huecos	5		
Unidad	1.52.2.22	Perforadora semi industrial 2 huecos	1		
Unidad	1.52.2.22.3	Perforadora 3 huecos	5		
Unidad	1.52.2.7.57	Engrapadora metalica med. 340 rank	5		

**El Alcalde Somos Todos**



Unidad	1.52.1.25.	Cinta pegante ancha	6		
Unidad	1.52.1.38.295	Lapiz para escritura mina Roja	36		
Unidad	1.52.1.48.12	Pegante líquido	6		
Unidad	1.52.1.48.24	Pegante en barra 45 gms	6		
Unidad	1.52.1.43	Forros para planos(bolsillo protector oficio)	6		
Unidad	1.52.1.43	Forros para planos(bolsillo protector carta)	6		
Unidad	1.52.1.8.26	Block anotación media carta rayada 80 hojas	6		
Unidad	1.52.1.56	Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	8		
Unidad	1.52.1.81.113	Rollos Papel Térmico Para Fax - 216 mm X 30 mts / 8 ½" X 98"	3		
Pliego	1.52.1.56.200	papel para papelografo	12		
Unidad	1.52.1.83	Etiquetas adhesivas para cd	5		
Unidad	1.48.1.1	FolderamaV5	1		
Unidad	1.52.1.17.1	Borrador tablero acrilico	2		
Unidad	1.48.1.1.2601	3 archivador gavetas madera	1		
Paquete	1.52.1.21.33	Cartulina en octavos	5		
Unidad	1.52.1.18	Cajas de archivo No. 12	60		
Unidad	1.48.1.1	Folderama V6	2		
Unidad	1.52.3.3.1	Recibos caja menor	1		
Paquete	1.52.1.85.43	Paquete de memos (Pega notas 75x75)	10		
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>			

Los precios unitarios deben incluir la totalidad de impuestos y gastos que genere el cumplimiento del contrato

Firma \_\_\_\_\_

**El Alcalde Somos Todos**





Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. : \_\_\_\_\_

Nota. El cuadro debe venir firmado por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

---

**El Alcalde Somos Todos**



## ANEXO No. 4

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		
	Nombre contratante (1)	Nombre contratante (2)
Número Contrato ( si tiene)		
Objeto		
Fecha de inicio		
Fecha de terminación		
Valor		
Certificación cumplimiento		

- Nota:
- Nombre Contratante, escriba el nombre completo de la entidad que emite la certificación.
  - Diligencie el anexo en su totalidad y adjunte la certificación emitida por el contratante.

## ANEXO No. 5

## FORMATO

## PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

UNIDAD	CUBS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO incluye IVA
Resma	1.52.1.56.15	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.	
Resma	1.52.1.56.17	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas	
Unidad	1.52.1.76	Toner ref Q6511x impresora HP2420	
Unidad	1.52.1.76	Cartucho imp. Ideskjet d 1560 HP C9351A-21-xl	
Unidad	1.52.1.76	Cartucho imp. Ideskjet d 1560 HP C9352A-22-xl	
Unidad	1.52.1.75	Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	
Unidad	1.52.1.76	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow	
Unidad	1.52.1.19.50	carpetas Pastas Catálogo de 3.0" tamaño carta	
Unidad	1.52.1.56	Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	
Unidad	1.48.1.1.2601	archivador 3 gavetas madera	
Unidad	1.48.1.1.*	Folderama V 5	
Unidad	1.48.1.1.*	folderama V 6	
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (corresponde a las sumatoria de los valores unitarios)</b>			

---

**El Alcalde Somos Todos**


# ANEXO No. 6

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
PAPEL	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL PARA ESCRIBIR	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
RESMA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Papel bond, De 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
PAPEL	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL PARA ESCRIBIR	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
RESMA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Papel bond, De 75 g/m2, tamaño Oficio, por resma de 500 hojas.	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Disco compacto	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Disco compacto gravable, de 700 Mb 80 min, por 10 und.	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 43181600	
Título en español: Medios de almacenaje de datos.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
CAJA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Disco compacto gravable, de 700 Mb 80 min, por 10 und.	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Disco compacto
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Disco compacto regravable, De 700 Mb 80 min, por 1 und.
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 43181600
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Disco compacto regravable, de 700 Mb 80 min, por 10 und.

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Disco óptico
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Disco óptico regrabable de 4,8 Gb.
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 43181600
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Disco óptico regrabable de 4,8 Gb. DVD regrabable.

**El Alcalde Somos Todos**

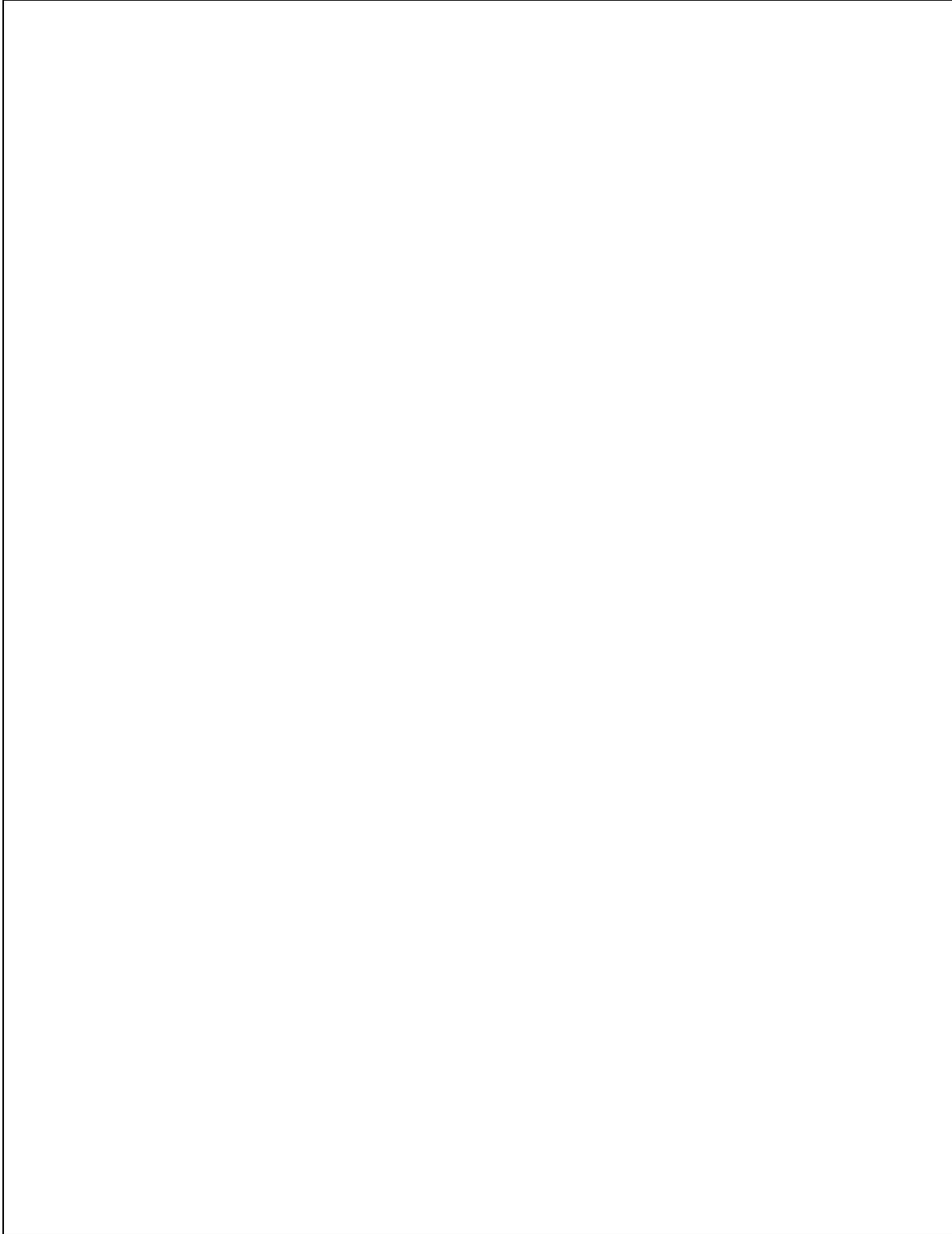


<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Disco óptico
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Disco óptico de una escritura de 4,8 Gb.
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 43181600
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Disco óptico de una escritura de 4,8 Gb. DVD lectura

**El Alcalde Somos Todos**



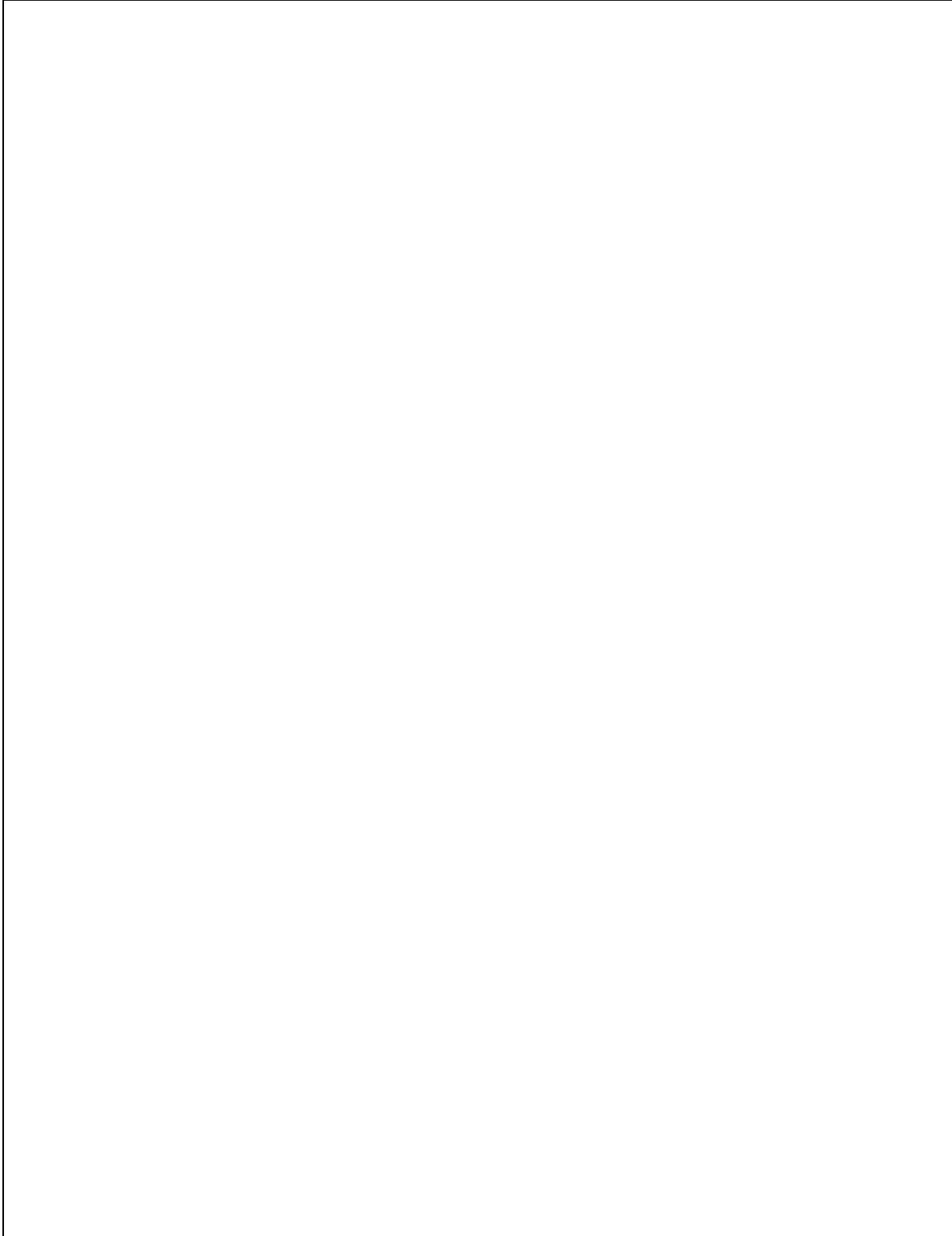
<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Toner	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Toner ref Q6511x impresora HP2420	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44103100	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Toner ref Q6511x para impresora HP2420.	



---

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Cartucho Impresora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9351 A-21-XL	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44103100	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9351 A	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Cartucho Impresora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9352 A-22-XL	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44103100	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopidora.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9352 A-22-XL	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Toner impresora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44103100	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
cartucho plotter
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44103100
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Bolígrafo
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Bolígrafo desechable Tinta Negra
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: instrumentos de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Bolígrafos desechables Tinta Negra

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Bolígrafo
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Bolígrafo desechable Tinta roja
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: instrumentos de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Bolígrafos desechables Tinta roja

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Marcador permanente
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Marcador desechable grueso varios colores
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: instrumentos de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Marcador desechable grueso varios colores

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Resaltador
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Resaltador desechable
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: instrumentos de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Resaltadores desechables diversos colores

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
sobre Manila	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Sobres de Manila Oficio 25 x 35 , 75 g/m2	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121500	
Título en español: suministros de correo	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Sobres de Manila Oficio 25 x 35 , 75 g/m2	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
sobre Manila	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Sobres manila carta 25 x 31 cm, 75 g/m2	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121500	
Título en español: suministros de correo	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Sobres manila carta 25 x 31 cm, 75 g/m2	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Fólder	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Fólder celuguía	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122000	
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Fólder Celuguía horizontal en cartón Tamaño Oficio	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Fólder	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
fólder colgante	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122000	
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Fólder colgante en cartón tamaño carta	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Corrector
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
corrector líquido
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121800
Título en español: Medios de corrección
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Corrector líquido presentación en lápiz.

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
guías sepadoras
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Guías Separadoras en cartulina color Amarillas Para Pastas.
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122000
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
PAQUETE
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Paquetes Guías Separadoras en cartulina color Amarillas Para Pastas – (5 unidades)

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo 1.5"	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122000	
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
carpetas Pastas catalogo 1.5" tamaño carta	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo 2.0"	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122000	
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
carpetas Pastas catalogo 2.0" tamaño carta	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
pasta catálogo 3.0"	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122000	
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
carpetas Pastas catalogo 3.0" tamaño carta	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Ganchos
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
ganchos legajador
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122100
Título en español: suministro de sujeción
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
CAJA
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Ganchos tipo Legajadores por 20 juegos

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
clip estándar	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm, por 100 und.	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: suministro de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
CAJA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm, por 100 und.	

---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
ganchos cosedora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico cobrizado, por 5000 und.	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: suministro de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
CAJA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico cobrizado, por 5000 und.	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Lápiz	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Lápices en madera	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121700	
Título en español: Instrumentos de escritura	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Lápices en madera mina negra	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Lápiz
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Lápices en madera
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: Instrumentos de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Lápices en madera mina roja

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Sacapuntas
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
tajalápiz en plástico con un orificio
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121600
Título en español: Suministro de oficina
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
tajalápiz en plástico con un orificio

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Tijeras	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Tijeras 13 cm	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministro de oficina	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Tijeras 13 cm metal y pasta.	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Carpeta
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
AZ Tamaño Carta sin bolsillo (legajador) en azul
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122000
Título en español: Carpetas, carpetas de archivo y separadores
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
AZ Tamaño Carta sin bolsillo (legajador) en azul

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Carpeta
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
AZ Tamaño oficio sin bolsillo (legajador) en azul
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122000
Título en español: Carpetas, carpetas de archivo y separadores
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
AZ Tamaño oficio sin bolsillo (legajador) en azul

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Chinches
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
chinches plásticos por caja de 15 und
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122100
Título en español: Suministros de sujeción
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
CAJA
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
chinches plásticos por caja de 15 und

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
clip mariposa	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
gancho tipo clip Mariposa en alambre galvanizado	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: Suministros de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
CAJA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
gancho tipo clip Mariposa en alambre galvanizado	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Sacaganchos	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
sacaganchos para grapas metálicos	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministros de Escritorio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
sacaganchos para grapas metálicos	



---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Libro contabilidad para anotaciones	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Libros de Anotaciones tapa cartón plastificado	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44100000	
Título en español: Maquinaria, Suministros, y accesorios de oficina	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Libros de Anotaciones tapa cartón plastificado	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
marcador
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
marcador para tablero acrílico
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44121700
Título en español: instrumento de escritura
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Marcadores Secos desechables para Tablero Acrílico (negro y azul)

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
perforadora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
perforadora 2 huecos	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministros de escritorio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Perforadora 2 huecos de 10cms	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
perforadora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Perforadora semi industrial.	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministros de escritorio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Perforadora semi industrial 2 huecos con capacidad mayor a 25 hojas	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
perforadora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Perforadora 3 huecos	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministros de escritorio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Perforadora 3 huecos capacidad a perforar menor o igual a 10 hojas	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Grapadora	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
cosedora para grapa metálica con capacidad de cosido de 8 a 30 hojas	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44121600	
Título en español: Suministros de escritorio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
cosedora para grapa metálica con capacidad de cosido de 8 a 30 hojas	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
cinta pegante	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Cinta adhesiva transparente ancha	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 31201500	
Título en español: cinta adhesiva	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Cinta adhesiva transparente ancha	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
pegante líquido	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Pegante líquido en presentación 225g	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: suministro de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Pegante líquido en presentación 225g	

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Pegante en barra
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Pegante en barra 10 gms
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122100
Título en español: suministro de sujeción
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Pegante en barra 10 gms

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
forros para planos	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Forros para planos(bolsillo protector documentos oficio)	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: suministro de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Forros para planos(bolsillo protector documentos tamaño oficio)	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
forros para planos	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Forros para planos(bolsillo protector documentos carta)	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 44122100	
Título en español: suministro de sujeción	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Forros para planos(bolsillo protector documentos tamaño carta)	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Block media carta para anotaciones	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Block de papel bond, rayado, media carta, 80 hojas	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14110000	
Título en español: productos de papel	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Block de papel bond, rayado, media carta, 80 hojas	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Rollo papel para plotter	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: papel de imprenta y papel para escribir	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
papel	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
papel para fax	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: papel de imprenta y papel de escribir	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Rollo de papel para fax, en papel térmico, sin impresión, de 21 cm de ancho y 30 m de largo, por 1 und.	

---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
papel	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
papel periódico	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: papel de imprenta y papel de escribir	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
PLIEGO	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Papel periódico, de 40 g/m2, por pliego, por 1 und.	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
etiquetas para cd
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Etiquetas adhesivas para cd
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 31201500
Título en español: cinta adhesiva
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Etiquetas adhesivas para cd

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
borrador
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
borrador para tablero acrílico
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44111900
Título en español: tableros
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Borrador tablero acrílico base en madera

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Archivador	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
archivador 3 gavetas madera	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 56101700	
Título en español: muebles de oficina	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
archivador 3 gavetas madera	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
archivador	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
folderama V 5	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 56101700	
Título en español: muebles de oficina	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
UNIDAD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
folderama V 5	

**El Alcalde Somos Todos**





---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Papel	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
tacos de papel	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14111500	
Título en español: papel de imprenta y papel de escribir	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
PAQUETE	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado, tamaño de la hoja mayor a 4 x 5 y menor o igual a 8 x 8 cm de color amarillo	

---

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Carpetas de archivo, carpetas y separadores
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Carpeta para archivo
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 44122011
Título en español: carpeta legajadora desacidificada
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
carpeta legajadora desacidificada para archivar en cartón.

**El Alcalde Somos Todos**



<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>	
Cartulina	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>	
Cartulina Kimberly diferentes colores.	
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>	
Código: 14121500	
Título en español: papel para uso industrial	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
PAQUETE	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Cartulina Kimberly diferentes colores en octavos por 10 unidades	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Caja
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Caja de cartón para archivar
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 24112404
Título en español: caja
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
PAQUETE
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Caja de cartón para archivar No.12

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</b>
Recibos de caja
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</b>
Recibos de caja menor
<b>GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO</b>
Código: 14111500
Título en español: recibos de caja
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
PAQUETE
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Recibos de caja menor en papel